



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1401 / 2023.-

ZAPALLAR,

20 JUN 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1427/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, modificado mediante Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 25/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2023, Programas Municipales.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el siguiente Prestadora de servicios.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el siguiente prestador de servicios, según siguiente detalle:

	RUT	GLOSA
Sergio Benito Mansilla Pineda ✓		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) SERGIO BENITO MANSILLA PINEDA . ✓
Gonzalo Rodrigo Fernández Fernández ✓		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) GONZALO RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ . ✓
Constanza Soledad Huerta Kohnenkamp		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de " PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL, 22 HORAS ". Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) CONSTANZA SOLEDAD HUERTA KOHNENKAMP . ✓
Danitza Ivette Basaez Cofre		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a



ZAPALLAR

ZAPALLAR



BRUNO

	desarrollar en virtud de “PROGRAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) DANITZA IVETTE BASAEZ COFRE .
Rubén Felipe Chacana Reinoso	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA DE OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, PRODESAL” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) RUBEN FELIPE CHACANA REINOSO .
Fabio Antonio Merucci D' Alessandro	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA DE OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, Asesoría Técnica para los usuarios del programa PRODESAL en el rubro AVICOLA” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) FABIO ANTONIO MERUCCI D' ALESSANDRO .
Patricia Andrea Briones Estay	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA DE CENTRO VETERINARIO” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) PATRICIA ANDREA BRIONES ESTAY .
María Paz Ramírez Ramírez	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA, SUB PROGRAMA OPD, PSICOLOGA 44 HORAS” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) MARIA PAZ RAMIREZ RAMIREZ .
Mayerlin Carolina Guzmán Gómez	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) MAYERLIN CAROLINA GUZMAN GOMEZ .
Miriam Peña Figueroa	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) MIRIAM PEÑA FIGUEROA .
Paula Andrea Pavez Olivares	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o



	funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMAS CULTURALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene en contratar a don(a) PAULA ANDREA PAVEZ OLIVARES .
Boris Alexi Basaez Martínez	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) BORIS ALEXI BASAEZ MARTINEZ .
Scarleth Faundez Rodríguez	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA, SUB PROGRAMA OPD, EDUCADORA SOCIAL 44 HORAS” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) SCARLETH FAUNDEZ RODRIGUEZ .
Giovanni Andrés Lobos Lobos	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA DE OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, Capacitación grupal o individual para los usuarios del Programa PRODESAL en el rubro PRODUCOR AGRÍCOLA” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) GIOVANNI ANDRES LOBOS LOBOS .
Pía Carolina Sepúlveda Proharam	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) PIA CAROLINA SEPULVEDA PROHARAM .
Mario Andrés Piña Cardenas	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA, PROGRAMA SENDA, APOYO 22 HORAS” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) MARIO ANDRES PIÑA CARDENAS .
Maximiano Guillermo Errazuriz Eguiguren	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “PROGRAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” . Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) MAXIMIANO GUILLERMO ERRAZURIZ EGUIGUREN .



ZAPALLAR

ZAPALLAR



María Loreto González Lazo	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “ PROGRAMA SUMA ALZADA ”. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) MARIA LORETO GONZALEZ LAZO .
Guillermo Del Carmen Aracena Aravena	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “ PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS ”. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) GUILLERMO DEL CARMEN ARACENA ARAVENA .
Ignacia Camila Fuenzalida Carrasco	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “ PROGRAMA DE APOYO A LA DIRECCION DE OBRAS ”. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) IGNACIA CAMILA FUENZALIDA CARRASCO .
Cristian Mauricio Valenzuela Rojas	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “ PROGRAMA APOYO DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA ”. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) CRISTIAN MAURICIO VALENZUELA ROJAS .
Loreto Jarpa Brown	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “ PROGRAMA COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS ”. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) LORETO JARPA BROWN .
José Luis Figueroa Meriño	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “ PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS ”. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) JOSE LUIS FIGUEROA MERIÑO .
Johnny Alberto Gómez Rivera	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “ PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS ”. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) JOHNNY ALBERTO GOMEZ RIVERA .
Doralisa De Los Ángeles Fernández Morales	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “ PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS ”. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía



ZAPALLAR

ZAPALLAR



	N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) DORALISA DE LOS ANGELES FERNANDEZ MORALES.
Ramon Leonardo Fraga Jiménez	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “ PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ”. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) RAMON LEONARDO FRAGA JIMENEZ.
Cristian Daniel Saavedra Reinoso	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar las funciones a desarrollar en virtud de “ PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES ”. Aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre del año 2022, viene a contratar a don (a) CRISTIAN DANIEL SAAVEDRA REINOSO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

- C. CONTRATOS // DISTRIBUCIÓN:
 1.- INTERESADO
 2.- RRHH.
 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 4.- SIAPER.
 5.- ARCHIVO - SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CAL / RRHH / SEC / cac. -

